Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	**No. del documento**	**Fecha de la regulación o del procedimiento**	**Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento**
Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Programa de Reparaciòn Ambiental y Social	Resolución No. 064-PRAS-2016	01 de diciembre de 2016	Estatuto Orgánico por Procesos
Derogatòria a la Resoluciòn No. 000093-PRAS-2015 de 12 de octubre de 2015	Resoluciòn No. 065-PRAS-2016	01 de diciembre de 2016	Resolución de Derogatoria
Reglamento Interno para la administración, utilización, y control de los bienes y existencias del Programa de Reparación Ambiental y Social del Ministerio del Ambiente	Resolución No. 021-PRAS-2016	13 de junio de 2016	Reglamento Interno administración bienes
Reglamento Interno de Administraciòn de Talento Humano del Programa de Reparaciòn Ambiental y Social PRAS	Resoluciòn No. 029-PRAS-2016	02 de septiembre de 2016	Reglamento Interno del PRAS
Instructivo para el Control de bienes de Larga duración	RS-003-DATH-PRAS-2014-ua	05 de Diciembre de 2014	Instructivo de Control de Bienes
Resolución del Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución No 055-PRAS-2016	No Aplica	25 de noviembre de 2016	Recurso de Reposición
Detalle correspondiente a la reserva de información			
NO APLICA; El PRAS, no posee información reservada			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/06/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		DIRECCIÓN JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		Pablo Esteban Muñòz	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		pablo.munoz@ambiente.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 3809750 extensión 26160	